



Alcaldía Municipal ABRIAQUÍ

CARTA DE ACEPTACIÓN. CONTRATO N.º 086-SGSA-MC-PS-2026.

Abriaquí – Antioquia. Treinta (30) de junio de 2026.

Señora

Yamile Andrea Herrera Oquendo

yamileherrera2338@gmail.com / 3206553098.

Contratista.

ASUNTO: CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA.

Reciba un cordial saludo de parte de la administración municipal de Abriaquí (Ant.)

De conformidad con el artículo 94 de la ley 1474 de 2011, decreto 2516 y 1082 de 2015, el municipio de Abriaquí - Antioquia mediante invitación pública N.º **024-SGSA-MC-PS-2026** pretende contratar el objeto de **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO Y OPERATIVO PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA MESA MUNICIPAL DE VÍCTIMAS DEL MUNICIPIO DE ABRIAQUÍ EN EL ENCUENTRO SUBREGIONAL DE MESAS DE VÍCTIMAS DEL OCCIDENTE ANTIOQUEÑO, A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS, ANTIOQUIA”**

Una vez realizada la evaluación y calificación de su propuesta por parte del Comité de Contratación del municipio, se concluyó que la misma es **ADMISIBLE** ya que se ajusta al presupuesto, a las exigencias jurídicas, técnicas, financieras y administrativas.

Por ende, **CUMPLE** los requisitos mínimos exigidos y la necesidad requerida por la administración municipal.

En consecuencia, la propuesta por usted presentada por un valor **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 2.500.000) M.C. ES ACEPTADA.**

CONTRATO	086-SGSA-MC-PS-2026.					
PLAZO	Un (01) día, contado a partir de la suscripción del contrato y del inicio del mismo en la plataforma SECOPII, tras dar cumplimiento a los requisitos de ejecución					
VALOR	DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 2.500.000) M.C. Para proporcionar:					
	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	1	Garantizar el suministro, para cada integrante de la Mesa Municipal de Víctimas del municipio de Abriaquí que participe en el Encuentro Subregional de Mesas de Víctimas del Occidente Antioqueño, de un (01) refrigerio compuesto por un pastel de pollo con café en leche	Unidad	16	\$ 13.750	\$ 220.000
	2	Garantizar el suministro, para cada integrante de la Mesa Municipal de Víctimas del municipio de Abriaquí que participe en el Encuentro Subregional de Mesas de Víctimas del Occidente Antioqueño, de un (01) almuerzo servido que incluya proteína, carbohidrato, ensalada y bebida	Unidad	16	\$ 25.000	\$ 400.000
	3	Garantizar el suministro, para cada integrante de la Mesa Municipal de Víctimas del municipio de Abriaquí que participe en el Encuentro Subregional de Mesas de Víctimas del Occidente Antioqueño, de un (01) refrigerio en la jornada de la tarde (Salpicón con helado y queso)	Unidad	16	\$ 13.750	\$ 220.000
	4	Garantizar el servicio de transporte terrestre especial para el desplazamiento de los integrantes de la Mesa Municipal de Víctimas del municipio de Abriaquí al Encuentro Subregional de Mesas de Víctimas del Occidente Antioqueño, a realizarse en el municipio de Cañasgordas, Antioquia, el 30 de junio de 2026; cubriendo la ruta Abriaquí – Cañasgordas – Abriaquí, en un solo recorrido de ida y regreso durante la jornada programada.	Servicio	2	\$ 750.000	\$ 1.500.000

NIT: 890.981.251-1

Dirección: Carrera 11 # 11-07

Código Postal 057460

Telefono: 604 852 00 24

Correo: alcaldia@abriaqui-antioquia.gov.co

Página web: www.abriaqui-antioquia.gov.co



Alcaldía Municipal ABRIAQUÍ

CARTA DE ACEPTACIÓN. CONTRATO N. ° 086-SGSA-MC-PS-2026.

	5	Garantizar el acompañamiento logístico necesario para la coordinación de la jornada, verificación de asistencia de los participantes, coordinación de horarios de desplazamiento y entrega de la alimentación contratada	Global	1	\$ 160.000	\$ 160.000
		VALOR TOTAL				\$ 2.500.000
SUPERVISOR	Juan Sebastián Ibarra Rivera – secretario de Gobierno y Servicios Administrativos.					
FORMA DE PAGO	EL MUNICIPIO DE ABRIAQUI , pagará al contratista el valor del contrato de forma: parciales y proporcionales en relación a cada jornada electoral evidentemente cubierta y de acuerdo a su disponibilidad presupuestal y mediante pago de actas parciales por avance de ejecución del objeto del contrato; así como previa presentación de la respectiva certificación de recibido a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato y deberá cumplir con las previsiones legales (Acreditación de encontrarse a paz y salvo con el pago al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales, etc.) Se debe tener en cuenta las deducciones que por ley deban realizarse.					
FECHA DE INICIO	Treinta (30) de junio de 2026. Siempre y cuando el contratista cumpla con los requisitos para el perfeccionamiento del acta de inicio.					
TERMINACIÓN	Treinta (30) de junio de 2026y/o cuando se hayan realizado y cubierto todas las actividades					

Es de informar que los estudios previos, la invitación y demás documentos del proceso, hacen parte integral de la presente oferta.

Por lo anterior, esta carta será publicada y notificada en el Portal Único de Contratación de acuerdo al decreto 1082 de 2015.

Con el debido y acostumbrado respeto,

DANIEL ALBERTO SALAS GALLEGO

Alcalde 2024-2027.

Municipio de Abriaquí – Antioquia.